

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
PRADERA AZUL PRAZUL S. A.**

EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010

- I Antecedentes**
- II Objetivos**
- III Constitución de la Compañía**
- IV Análisis de las cuentas de los Estados Financieros**
- VI Cumplimiento de Obligaciones**
- VII Recomendaciones**

ANTECEDENTES.-

En Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231, 274 Y 279 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, en mi condición de Comisario, pongo en consideración de los señores accionistas el presente informe sobre el examen de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del periodo 2010 de la empresa PRADERA AZUL PRAZUL S. A.

OBJETIVOS

La preparación y presentación de este Informe de Comisario, tiene como objetivo propender al ejercicio de una eficiente gestión administrativa de la empresa, así como la observación de las disposiciones y reglamentos de PRADERA AZUL PRAZUL S. A. que se den cumplimiento.

El informe y las opiniones que se emitirán sobre los Estados Financieros analizados, se limitarán a expresar la razonabilidad de los registros contable y más resultados y analizar la situación que tenía la Empresa al 31 de diciembre del año anterior.

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA.-

La compañía se constituyo como compañía anónima, mediante escritura pública otorgada en la Ciudad de Cuenca, a los 19 días del mes de abril del año de 2010 con la razón social "PRADERA AZUL PRAZUL S. A."; RUC 0190373355001 # de Expediente 138414, con un capital social del \$ 800,00 siendo el objeto principal la compra venta, corretaje, administración, permuta agenciamiento, explotación, lotización, parcelación, importación, exportacion y otros actos permitidos por la Ley.

ANALISIS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A Continuación detallo las cuentas, que del análisis presentan los siguientes resultados:

CUENTAS DEL ACTIVO Y PASIVO

Las cuentas contables en general, durante el ejercicio económico del año 2010, no presentan ningún movimiento ni variación respecto a los saldos iniciales del mes abril del año anterior, al no haber realizado transacciones por la falta de operatividad, no amerita análisis alguno, sino esperar que la administración determine el momento oportuno para el arranque de operaciones de la Empresa.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. Revisadas las carpetas de Impuestos y de las obligaciones a las que debe sujetarse la empresa, se encuentra todo con mucha corrección y orden; y, las declaraciones corresponden

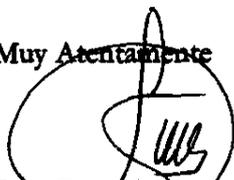
efectivamente a los períodos exigidos por la ley, aún que sus casillas no contengan dato alguno.

RECOMENDACIONES. Concluido el ejercicio económico, los datos registrados reflejan lo realmente ocurrido en la Empresa, la contabilidad ha registrado sólo la transferencia de sus datos de inicio a los de cierre del ejercicio económico de año con sus datos base. Por lo que salvo mejor criterio de los señores accionistas sugiero la aprobación de los balances contables presentados, y que estos sirvan de base para el nuevo periodo económico.

En Cuenca a los 30 días del mes de mayo del 2011

De los Señores Accionistas

Muy Atentamente



Ing. Segunda Luna B.
RUC 0101066454001